



ADJUDICACIÓN

Visto el expediente iniciado para la solicitud de ofertas de empresas para la contratación del suministro e instalación, en régimen de propiedad, del alumbrado decorativo, en la zona deportiva del Puerto de Fuengirola.

Habiendo sido publicado anuncio de licitación de contrato menor en el perfil de contratante de la web de la entidad Puerto Deportivo de Fuengirola SAM y en la PCSP.

Al procedimiento de licitación se han presentado las siguientes ofertas:

- 1.- *Morales Iluminación s.l.*, con una oferta por la prestación del suministro e instalación de 10.800,00 €, más la suma de 2.268,00 €, correspondiente al 21% de IVA, lo que importa un total de 13.068,00 €.
- 2.- *Instalaciones Antonio Bueno s.l.*, con una oferta por la prestación del suministro e instalación de 11.150,00 €, más la suma de 2.341,50 €, correspondiente al 21% de IVA, lo que importa un total de 13.491,50 €.

Habiéndose analizado y valorado las ofertas presentadas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Contratar con *Morales Iluminación s.l.*, con NIF B92119098 el suministro e instalación del servicio objeto del contrato consistente en el alumbrado decorativo, en régimen de propiedad, a ubicar en la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola, promovido por esta sociedad municipal, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el anuncio de licitación.

Importe de total de adjudicación: 10.800,00 € + 21% IVA 2.268,00 € = 13.068,00 €

SEGUNDO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago, si procede.

TERCERO.- Hacer público y notificar a los interesados el resultado de la presente licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA SAM (PDF SAM).

Fuengirola, 30 de octubre de 2024

Fdo.: José Sánchez Díaz
Consejero-Delegado